



CLASE DE PROCESO: DESPACHO COMISORIO No. 001
RADICADO: 50573 31 84 001 2019 00036 00
OBJETO: SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE
PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PUERTO LÓPEZ
DECISIÓN: FIJA NUEVA FECHA PARA DILIGENCIA

Primero (1) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se fija como nueva fecha el día **27 de noviembre de 2020** a la hora de las **7:30 a.m.**, para llevar a cabo Diligencia de Secuestro del bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 234-3265, ubicado en la Vereda Puerto Guadalupe de éste municipio y denunciado como de propiedad de ALBERTO ISIDRO BEJARANO BELTRÁN.

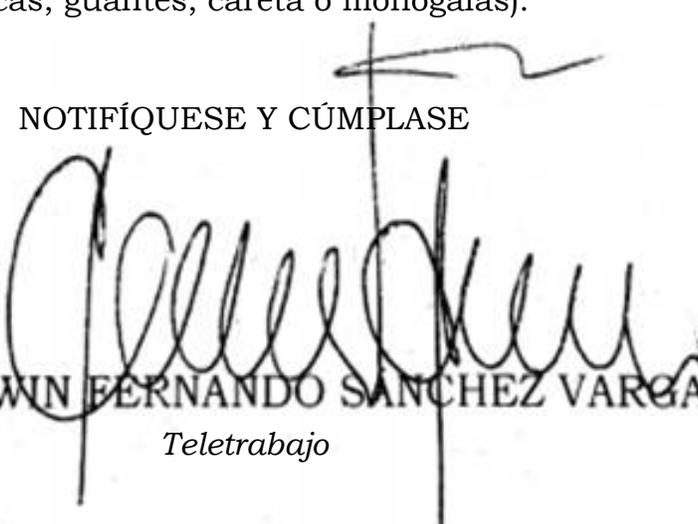
Lo anterior siempre y cuando las condiciones de salubridad que se presente en dicho lugar permitan adelantar la diligencia sin poner en riesgo a los servidores judiciales, abogados, usuarios de la justicia y ciudadanía en general, de lo contrario se haría necesario tomar medidas preventivas para no llevar a cabo la misma.

Por secretaría oficiase de conformidad y notifíquese la presente providencia a la secuestre designada, por el medio más expedito.

Los interesados deberán suministrar todos los elementos necesarios de bioseguridad (Tapabocas, guantes, careta o monogafas).

El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDWIN FERNANDO SANCHEZ VARGAS

Teletrabajo

A.V.P.Q.

"Somos la cara humana de la justicia"

Horario de atención Lunes – Viernes 7:30 am – 12:00 pm – 1:30 pm – 5:00 pm
Calle 5 No. 6-76 Barrio Centro Pisos 2 & 3 Teléfono (8) 645 03 94
Correo Electrónico: csjprmpuertolopez@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto López (M), **2 de septiembre de 2020**

La anterior providencia queda notificada
Por Anotación en el estado No. **029**
de esta misma fecha.


IVONNE ARISTIZABAL CARDONA
Secretaria